

MÓDULO: ORIENTACIÓN LABORAL

Curso. 2º FPB

Criterios de evaluación:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales con su perfil profesional.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con su perfil profesional.
- d) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- e) Se han previsto alternativas de autoempleo.
- f) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Valora debidamente el trabajo en equipo y aplica sus estrategias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo frente al trabajo individual.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han identificado la diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros del equipo.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los derechos y obligaciones básicas derivadas de la relación laboral.
- b) Se han clasificado las principales modalidades de contratación.
- c) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- d) Conoce la hoja de recibo de salarios y los principales elementos que la componen.
- e) Conoce lo que es el Convenio Colectivo, cómo le afecta en su relación laboral, qué son los Sindicatos y el papel que juegan en la sociedad.
- f) Sabe las principales causas de extinción del contrato de trabajo.

4. Determina la acción protectora de la Seguridad Social.

Criterios de evaluación:

- a) Conoce el papel de la Seguridad Social para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Sabe cuáles son las obligaciones del empresario y del trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- c) Conoce las prestaciones básicas que más le pueden afectar del sistema de Seguridad Social.

Procedimientos e instrumentos de evaluación. Criterios de calificación

La evaluación será objetiva, continua y formativa e irá recogiendo datos a lo largo de los distintos trimestres. Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas y su contribución a alcanzar las competencias clave propias del perfil de salida.

Se permitirá al alumnado que no logre en un momento determinado los indicadores de evaluación, poderlos superar en otro momento posterior.

Para ello se establecen en diferentes momentos del curso los distintos procedimientos e instrumentos de evaluación de los distintos, teniendo en cuenta que cada uno de ellos será evaluado mediante varios instrumentos.

La ponderación de los distintos instrumentos en cada uno de los trimestres será la siguiente:

- Pruebas escritas (exámenes y otras pruebas específicas): 30% de la calificación final. Se realizarán una prueba cada uno de los trimestres
- Producciones del alumnado: trabajos individuales y de grupo y actividades desarrolladas en clase (fichas y resultados de aprendizaje): 70 % de la calificación final

El alumnado con una calificación inferior a 5 puntos en alguna de las evaluaciones 1ª o 2ª, tendrá opción a realizar las correspondientes pruebas escritas de recuperación que tendrán lugar a lo largo del curso.

En todo caso, el alumnado aprobará la materia si obtiene una calificación de 5 (suficiente) o superior.

Antes de la evaluación final, habrá una prueba escrita para el alumnado que tuviera una o más evaluaciones pendientes

Si hay evidencias de que un alumno copia en un examen, prueba o trabajo, automáticamente no se valorará, por lo que los indicadores de dicho examen/prueba/trabajo, quedarán pendientes de calificación en alguna otra prueba posterior.